

HACIA UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA DEMOCRACIA

TOWARDS A POLICY OF RESEARCH AND COACHING FOR DEMOCRACY IN COLOMBIA.

Aura Helena Peñas Felizzola

Coordinadora del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales -CEDAE. Registraduría Nacional del Estado Civil

María Alejandra Sánchez Cortés

Investigadora CEDAE

Resumen

Este artículo tiene como objetivo describir la Política de Promoción de la Democracia que se está diseñando actualmente en la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo fin es contribuir, mediante la investigación, la capacitación y la producción estadística al fortalecimiento del Estado constitucional Social, Democrático, Multicultural y Ambiental de Derecho.

En primer lugar, se presenta el marco conceptual y jurídico que define las obligaciones del Estado colombiano en el fortalecimiento de la democracia. Posteriormente se presentan las líneas de acción del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales –CEDAE, Grupo de trabajo creado en 2007 como un centro de pensamiento sobre valores cívicos y democráticos. Finalmente, se identifican algunas de las estrategias que se adelantan, con el fin de lograr los objetivos estratégicos 2019-2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Summary

The main objective of this article is to describe the Policy for the Promotion of Democracy that is led by the National Civil Registry of Colombia, whose purpose is to strengthen the Social, Democratic, Multicultural and Environmental State of Law. Which has a constitutional legal framework, based on the functions and missions that are of the National Registry of Civil of Colombia.

For instance, is relevant to have an approach over the significant work that is carried out by the Center for Studies in Democracy and Electoral Affairs – CEDAE. Which is a working group created in 2007 as a think tank or research institute on civic and democratic values, contributes to the strengthening of the missionary processes of the National Civil Registry of Colombia, whose purpose addresses the training and investigative processes that are implemented towards participatory democracy through the promotion of democratic values, principles, and practices.

Likewise, the lines of action that are intended to be deployed will be presented, as well as the purposes the entity has, using them as key instruments for the creation of strategies that guarantee the optimal implementation of the Policy for the Promotion of Democracy of the National Civil Registry of Colombia.

Finally, some of the strategies that are developed will be mentioned, to achieve the strategic objectives of the National Civil Registry of Colombia, and that are proposed through lines of action established by the Center for Studies in Democracy and Electoral Affairs.

Palabras clave

Democracia, Registraduría, mecanismos de participación, elecciones, identificación de personas, democracia, educación.

Keywords

Democracy, Registry, Social participation, participatory democracy, electoral system, education.

Introducción

América Latina enfrenta como región grandes desafíos para alcanzar un grado de desarrollo democrático sostenible. Los liderazgos autoritarios; la violencia política y común; la corrupción pública y privada; el bajo grado de inclusión en el sistema político; los bajos niveles de responsabilidad jurídica y política de las autoridades; la pobreza; la desigualdad; y la marginación de gran parte de la población afectan la institucionalización de la democracia.

En Colombia, hay muchas tareas pendientes para la construcción de una democracia sólida, que convoque a la sociedad en torno de la defensa del pluralismo, a la promoción de una ciudadanía

activa y a la formación de las mayorías para el buen ejercicio de sus derechos políticos. Hoy, más que nunca, se reclama un tipo de educación basada en el respeto por los principios del Estado constitucional democrático, social, ambiental y multicultural. Educar para la democracia en Colombia exige educar en el respeto por la paz; por la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres, las identidades étnicas, las personas en situación de discapacidad, las víctimas del conflicto y los excombatientes, así como las personas de diferentes franjas etarias que requieren una protección reforzada de sus derechos; niñas/os y adolescentes, jóvenes y adultos mayores; educar para la democracia es hacer efectiva la inclusión en el sistema de la política de las personas que se encuentran socialmente excluidas (personas en extrema pobreza) y, por ende, menos representadas por quienes son elegidos a través de los mecanismos de participación formal; es promover nuevos y mejores mecanismos de participación legítimos, pacíficos. La formación en democracia con enfoque de diversidades se propone el objetivo de avanzar en la inclusión social, a través de la inclusión política. Muchos son los frentes de acción. La institucionalización de la democracia, el respeto por las reglas del juego democrático, se concreta en:

- El respeto por el Estado de derecho.
- La existencia de una relación de responsabilidad de las autoridades nacionales, regionales y locales hacia la ciudadanía.
- Las posibilidades reales de participación política igualitaria dentro de partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos; en el ejercicio de liderazgos sociales, ambientales, culturales, de género, juveniles, de identidades étnicas; en la protección de las autoridades a los líderes.
- Los procesos de formación de la opinión pública, a través de medios masivos de comunicación.

El aprendizaje de valores democráticos va mucho más allá de los contenidos curriculares desarrollados a través de programas académicos o educación no formal. Hace parte de las prácticas cotidianas. La educación para la ciudadanía no sólo requiere incorporarse en los currículos escolares y universitarios, sino extenderse a la población no escolarizada. Tendría que estar dirigida a toda la población, especialmente a la que sufre la discriminación: niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, mujeres, grupos étnicos, víctimas o participantes del Acuerdo de Paz habitantes de zonas rurales y de frontera, aquejadas por altos índices de pobreza multidimensional (IPM). La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) tiene la tarea de aportar, mediante la articulación con otras entidades del Estado y expresiones de la sociedad civil, a la promoción de procesos formativos sobre valores y principios democráticos, haciendo énfasis en grupos poblacionales cuyas condiciones de vulnerabilidad o exclusión económica les obstaculizan el ejercicio de sus derechos políticos.

Marco conceptual de la educación para la democracia

La Registraduría tiene el objetivo de promover la inclusión democrática en el acceso a los servicios estatales (reconocimiento de las personas) y en la participación en los procesos electorales y demás mecanismos de participación ciudadana. Bajo esta perspectiva adopta el enfoque diferencial, desde el respeto por el carácter multiétnico y multicultural del país. Se definen como categorías relevantes las de democratización e inclusión.

Desde un enfoque de derechos, la democracia es valor, principio, medio y fin de los Estados que hacen parte del Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU, 2020)¹. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, órgano del Sistema Regional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos– OEA “[e]n una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada”, en la que cada componente se define, completa y adquiere sentido en función de los otros” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 5).

Para uno de los más destacados sociólogos políticos contemporáneos, Charles Tilly, la democratización se mide a través de cinco variables (Tilly, 2003,p. 38):

1. La capacidad gubernamental: que es la capacidad de los agentes de gobierno para el control sobre los recursos, las actividades y las poblaciones que están en la jurisdicción territorial del Estado (Tilly, 2003).
2. La amplitud: que mide estableciendo la proporción de la población que participa como actor político de forma directa o que interactúa directamente con el gobierno.
3. La igualdad: que es la medida en que los actores políticos tienen un acceso similar a los agentes del gobierno (Tilly, 2003).
4. La consulta: es decir, el grado en el que los participantes políticos pueden ejercer un control colectivo de carácter vinculante sobre los agentes, recursos y actividades gubernamentales (Tilly, 2003); y
5. La protección: que es el grado en el que los participantes políticos están protegidos contra acciones arbitrarias por parte de los agentes gubernamentales (Tilly, 2003).

1. La democracia, dentro del Sistema Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas -ONU, es “uno de los valores básicos y principios de las Naciones Unidas. La democracia suministra un medio para la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos. Esos valores se han incorporado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra una multitud de derechos políticos y libertades civiles en los que se basan las democracias significativas”.

El concepto de inclusión, en el marco de un Estado constitucional democrático, social y multicultural, como el colombiano, exige: a) el reconocimiento como persona, y por tanto, como sujeto de derechos; b) la garantía de la participación en la esfera pública de manera directa, sin mediaciones, especialmente de quienes han sido históricamente excluidos de la misma: mujeres, LGBTIQ, identidades étnicas, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad física o mental, indígenas, entre otras. El paradigma de justicia es el reconocimiento, frente a injusticias culturales o simbólicas. Son formas de injusticia simbólica: 1. El no reconocimiento o el reconocimiento equivocado como forma de opresión de grupos. 2. La dominación cultural, o el estar en una situación dependiente de patrones culturales extraños, no de los propios, y, 3. El irrespeto, que es sufrir calumnias o humillaciones habituales, en las representaciones sociales estereotipadas (Fraser, 1997, pp. 22). En la práctica, las dos formas de injusticia, la económica y la cultural, se cruzan (Fraser, 1997, p. 23).

El contexto colombiano, marcado por la violencia política y en escenarios electorales, y por la desigualdad en el acceso a los servicios estatales, exige aunar los esfuerzos de actores públicos y privados para garantizar los derechos fundamentales al nombre de las personas, a elegir, a ser elegido y a tomar parte en las decisiones que afectan a todos.

A través del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales-CEDAE, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se lideran procesos que incorporarán el uso de las nuevas tecnologías y el espacio digital para ampliar el alcance de las acciones de investigación, capacitación y consolidación de la estadística misional, en un contexto de modernización institucional que adelanta la institución.

Un breve marco jurídico de la educación para la democracia

En el marco del sistema universal de derechos humanos de las Naciones Unidas, diversas agencias tienen competencias en la educación para la democracia: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD y ONU Mujeres, entre otras. Cada una desarrolla, según agendas concertadas con los Estados y la sociedad civil, acciones para promover la garantía de los derechos humanos a través de la participación con igualdad y no discriminación, el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos y la redistribución del ingreso:

UNESCO (2020) fomenta y patrocina la educación inclusiva (Peñas y Cárdenas, 2020); el PNUD promueve la participación ciudadana y el respeto por los derechos

civiles y políticos, entre otros, con enfoque de género y diferencial. A su vez, ONU Mujeres fomenta el liderazgo y la participación política de las mujeres.

Varios instrumentos internacionales exigen a los Estados adoptar acciones para fortalecer la democracia y eliminar las discriminaciones basadas en criterios étnicos, de género, edad y demás:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948
- El Convenio 111 de 1958 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT, sobre “Eliminación de la discriminación de los pueblos indígenas y tribales en materia de empleo y ocupación”
- La Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 1.965 (en vigor desde 1969).
- La Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979.
- La Convención de Belém do Pará” - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, de 1994.
- La Convención de Derechos del Niño, de 1989.
- La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, de 1999, y la
- Declaración del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre Discriminación y violencias contra población por su orientación sexual y la identidad de género, de 2011.

En el marco del sistema regional de derechos humanos, de la Organización de Estados Americanos, existen distintas instancias encargadas de desarrollar investigación y capacitación en valores y prácticas democráticas es el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral CAPEL y del Aula Virtual Interamericana (AVI). La Unión Interamericana de Organismos Electorales – UNIORE es otro importante escenario del sistema interamericano de derechos humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), de 1969, es el instrumento jurídico más importante de dicha jurisdicción: busca consolidar instituciones democráticas, las libertades personales y la justicia social.

La Constitución Política de 1991, desde su preámbulo, consagra que son objetivos comunes el fortalecimiento de la unidad de la Nación y asegurar a al pueblo la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz es necesario en un marco democrático y participativo. (Const., 1991, art.1).

y participativo. (Const., 1991, art.1)

La Constitución Política de 1991 (art. 1) adopta el modelo de un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista. Son fines esenciales del Estado, entre otros, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. (Const., 1991, art.2)

Para garantizar este fin esencial del Estado, el artículo constitucional número 40 consagra que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, para lo que le brinda distintas herramientas como son los derechos a: i) Elegir y ser elegido; ii) Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática; iii) Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas; iv) Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas; v) Tener iniciativa en las corporaciones públicas; vi) Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley; vi) Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos y vii) la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública (Const., 1991, art. 40).

El artículo 103 de la Constitución Política consagró como mecanismos de participación ciudadana i) el voto, ii) el plebiscito, iii) el referendo, iv) la consulta popular, v) el cabildo abierto, vi) la iniciativa legislativa y vii) la revocatoria del mandato. Lo que le brinda a la democracia colombiana la doble dimensión de ser representativa y participativa. (Const., 1991, art. 103). Sobre la importancia de la nueva connotación de democracia participativa la Corte Constitucional ha manifestado lo siguiente:

Con la Constitución de 1991 se inició constitucionalmente el tránsito de la democracia representativa a la participativa. Esta nueva concepción de nuestra democracia implica un cambio trascendental del sistema político, cuya primera y más clara manifestación se encuentra en la manera como se comprende al ciudadano como tal. El concepto de democracia participativa es más moderno y amplio que el de la democracia representativa. Abarca el traslado de los principios democráticos a esferas diferentes de la electoral, lo cual está expresamente plasmado en el artículo 2º de la Carta. Es una extensión del concepto de ciudadanía y un replanteamiento de su papel en una esfera pública que rebasa lo meramente electoral y estatal. El ciudadano puede participar

permanentemente en los procesos decisorios que incidirán en el rumbo de su vida. Esto se manifiesta en varios artículos de la Carta sobre participación en escenarios diferentes al electoral (Corte Constitucional, Sentencia T-637/01, párr. 1).

Así las cosas, es preciso indicar que, de conformidad con Constitución Política, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene dentro de sus funciones la organización de las elecciones, no sólo las de cargos y corporaciones públicas de elección popular, sino además los mecanismos de participación democrática (Const., arts. 120 y 266). La Registraduría Nacional y el Consejo Nacional Electoral son las entidades garantes de los procesos democráticos que se efectúan en el país.

En el proceso de re arquitectura organizacional y empresarial, se prevé la creación de una Dirección de Estudios sobre Democracia, de la cual se espera que se torne el principal think tank sobre democracia en el país. Contribuirá al fortalecimiento de los procesos misionales de la Registraduría y a los procesos formativos e investigativos adelantados por la Organización Electoral, en desarrollo de las políticas y programas oficiales:

- Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres, de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- Educación para la paz, y educación inclusiva, del Ministerio de Educación.
- Ciencia y tecnología, del Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Política Criminal Electoral, del Ministerio de Justicia
- Datos abiertos, del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
- Acreditación de la calidad de la estadística, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET
- Gestión del conocimiento, del Departamento Administrativo de la Gestión Pública

Investigación, capacitación y datos para la democracia

La Registraduría Nacional del Estado Civil por medio de La Resolución 4344 del 15 de agosto de 2007, creó el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE), con el propósito de contribuir con la formación académica y práctica de la ciudadanía en general, funcionarios públicos que intervienen en los procesos electorales, así como también a quienes les asista interés en estas materias, a través de cursos, seminarios y talleres de capacitación, para contribuir con la

difusión y promoción de los procedimientos de mecanismos de participación ciudadana.

BALANCE DEI CEDAE:

Dirige sus capacitaciones a “usuarios internos”, todo el personal que hace parte de la Organización Electoral y a “usuarios externos” personas naturales o jurídicas que no hagan parte de la organización electoral en calidad de servidores: a representantes de la academia, partidos y movimientos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general y los demás actores del proceso electoral. Ha publicado desde 2014 hasta 2019 un total de 67 libros sobre democracia y mecanismos de participación. Desde el 2016 hasta el 2019 ha desarrollado un total de 884 capacitaciones dirigidas a servidores, niños/as y adolescentes, distribuidas así:

Tabla 1. Capacitaciones internas y externas

Año	Número de Capacitaciones	
2016	70	(Capacitaciones niñas/as y adolescentes)
2016	19	
2017	49	
2018	49	
2019	21	
2017	117	
2018	181	
2019	378	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Estadísticas de resultados del CEDAE 2013-2020

Actividades	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Investigaciones							2	
Publicaciones							9	

Tabla 2. Continuación.

Actividades	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Seminarios, foros, talleres y capacitaciones							14	
Visitas Guiadas al Museo							6	
Visitas del Museo itinerante							5	
Conversatorios universitarios							2	
Convenios							7	
Seminarios internacionales							1	
Reseñas de libros y contenidos de micro e-learning							4	

Fuente: Elaboración propia.

La Política de Promoción de la Democracia desarrollada por la RNEC, desde el marco de la Constitución Política, prevé tres líneas de acción:

1. Consolidación y divulgación de la estadística sobre registro civil, identificación y mecanismos de participación política.
2. Investigación de impacto en la formulación de iniciativas legislativas, políticas públicas y guías de acción.
3. Capacitación aplicada a optimizar las competencias de los servidores de la Organización Electoral y de la ciudadanía en general para comprender y aplicar las responsabilidades individuales y colectivas en la defensa de la democracia, procesos desarrollados y apoyados por el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE.

A través de procesos de investigación, capacitación y apropiación social del conocimiento, la RNEC contribuye a fortalecer la democracia participativa mediante la promoción de valores, principios y prácticas democráticas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos 2019-2023. (RNEC, 2020) Los procesos de investigación, capacitación y apropiación social del conocimiento contarán con la participación de partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, expertos académicos, particulares, representantes de otras instituciones del Estado y de organismos internacionales de derechos humanos orientados a la promoción de los valores, principios y prácticas democráticas.

Propósitos y descripción de las líneas de investigación y capacitación de la RNEC

- La RNEC, a través del CEDAE, privilegia el desarrollo de investigaciones empíricas y aplicadas al desarrollo de capacitaciones para el fortalecimiento de la democracia en Colombia, con metodologías innovadoras, especialmente desde enfoques cuantitativos o mixtos, adelantadas por jóvenes investigadores/as en las diferentes regiones del país, con participación de las organizaciones políticas, la sociedad civil, la academia y servidores de otras instituciones del Estado.
- Las acciones de investigación, capacitación e innovación social incorporarán los enfoques: regional, de género, etario, rural, de personas en situación de pobreza, identidades étnicas, personas con capacidades diferentes y participantes en el Acuerdo de Paz.
- Los procesos de investigación, capacitación y apropiación social del conocimiento contarán con la participación de partidos, movimientos políticos, grupos significativos de ciudadanos, expertos académicos, particulares, representantes de otras instituciones del Estado y de organismos internacionales de derechos humanos orientados a la promoción de los valores, principios y prácticas democráticas.
- La capacitación, a través de cursos virtuales, busca fortalecer las competencias de las/os servidoras/es de la Organización Electoral y de la población en general para la comprensión y puesta en práctica de los principios y prácticas democráticas.
- Serán publicados de manera preferente:
 - Documentos de trabajo, infografías, datos georreferenciados.
 - Síntesis actualizadas del estado de la investigación a nivel nacional e internacional.
 - Resultados de investigación divulgados a través de objetos virtuales de aprendizaje.
 - Trabajos que provean elementos para el rediseño institucional (proyectos de ley y políticas públicas).

Se han formulado tres líneas de investigación y capacitación, así:

Línea de investigación y capacitación en registro civil e identificación de las personas

Objetivo

Se propone contribuir, mediante el estudio de nuevas tecnologías de la información, a la innovación jurídica, técnica y administrativa en la identificación de personas, con respeto de derechos constitucionales a la intimidad, a la igualdad y a la no discriminación.

Tabla 3. Temas, proyectos de investigación y contenidos de capacitación desarrollados por el CEDAE

Temas	Proyectos de investigación	Contenidos de capacitación
Registro civil e identificación de nacionales y migrantes	Identificación, derechos humanos y nuevas tecnologías: experiencias con enfoque comparativo.	Tutoriales sobre buenas prácticas en identificación y registro civil
Derechos humanos y nuevas tecnologías de la información: registro civil electrónico, cédula electrónica, cédula digital, y reconocimiento facial	Documento metodológico de la estadística de identificación de las personas y hechos vitales.	
Brecha digital e inclusión digital		

Fuente: Elaboración propia.

Línea de investigación y capacitación en mecanismos de participación

Objetivo

Desde enfoques interdisciplinarios (sociológicos, historiográficos, jurídicos, antropológicos, de la ciencia política y la tecnología, entre otros), se interesa por los diversos instrumentos del Estado Constitucional Social y Democrático que reconocen y garantizan el derecho fundamental a la participación en la esfera política.

Tabla 4. Temas, proyectos de investigación y contenidos virtuales desarrollados por el CEDAE

Temas	Proyectos de investigación	Contenidos Virtuales
Estructura del Estado y mecanismos de participación ciudadana.	1. Reforma electoral: bases del proyecto de Código Electoral (RNEC).	Curso Escuela de nuevos liderazgos en cultura democrática
Organizaciones políticas, movimientos sociales y nuevas ciudadanías.	2. Estadística de participación de la mujer	Foros sobre participación política de grupos étnicos
Participación con enfoque de derechos, conflicto y culturas de paz.	3. Estadística de mecanismos de participación ciudadana	
	4. Sistema de información sobre criminalidad electoral: estadística y casos georreferenciados.	Foros sobre participación política de mujeres

Fuente: Elaboración propia.

Línea de investigación y capacitación en mecanismos de participación

Objetivo

Gestionar el conocimiento de la institución, con el fin de optimizar la actuación de los servidores de la Registraduría en la organización de las elecciones, la protección del derecho al sufragio, el registro civil y la identificación de las personas.

Tabla 5. Temas, proyectos de investigación y cursos virtuales desarrollados por el CEDAE

Temas	Proyectos de investigación	Cursos Virtuales
Jurisprudencia, legislación y políticas públicas aplicables a la RNEC.	Identificación, derechos humanos y nuevas tecnologías: experiencias con enfoque comparativo.	1. Curso de apoyo a la gestión- delegados departamentales y registradores distritales.
Adecuación de la estructura institucional al marco constitucional y legal y a las políticas públicas.	Documento metodológico de la estadística de identificación de las personas y hechos vitales.	2. Curso de apoyo a la gestión- registradores especiales, auxiliares y municipales.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión

Para finalizar, es importante destacar que próximamente se convocará a la ciudadanía a participar:

- En el diseño de la política de promoción de la democracia.
- En la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación y capacitación, vinculándose al Grupo de Investigación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Registraduría del siglo XXI les da una importancia medular a las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la educación y a la investigación.

En la línea de investigación-capacitación sobre identificación de personas y registro civil, desarrollaremos capacitación masiva a funcionarios/as y ciudadanos/as sobre la nueva cédula digital. En la línea de investigación-capacitación sobre mecanismos de participación, haremos la pedagogía del nuevo código electoral, daremos continuidad a los foros sobre participación política de grupos étnicos y crearemos otra serie de foros sobre participación política de mujeres. En la línea de investigación-capacitación sobre gestión del conocimiento institucional, nos enfocaremos en el gobierno digital. Algunas estrategias que se están desarrollando actualmente son:

- La creación de redes de cooperación para la investigación y la capacitación: a) creación de la Red nacional de formadoras/es de la Registraduría; b) diseño y desarrollo de cursos virtuales dirigidos a servidores y a la ciudadanía en general; c) inventario de productos de gestión del conocimiento a través de los repositorios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; d) inserción en redes nacionales (con la sociedad civil, instituciones académicas y otras instituciones del Estado), regionales (Organización de Estados Americanos, Organización de Estados Iberoamericanos) y globales (ONU) para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
- La interacción entre las tecnologías digitales, físicas y biológicas cada vez más sofisticadas, capaces de impactar positivamente en la identificación de personas y en los procesos electorales. A través del Grupo de Analítica de datos se desarrollarán algoritmos capaces de utilizar grandes volúmenes de información (big data) para detectar, predecir y resolver problemas (Schwab, 2016), entre los cuales está la trashumancia electoral.

Referencias

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 103. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-4/capitulo-1/articulo-103>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 120. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/buscar.php?query=art%C3%ADculo+120>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 2. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-2>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 266. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-9/capitulo-2/articulo-266>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 40. Recuperado de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-40>

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991), Artículo 1. Recuperado de: <https://www.constitucioncolombia.com/premabulo/capitulo-0/articulo-1>

ONU. (2020). Democracia, Recuperado de: En: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>

Organización de Estados Americanos. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Cuadernillo de Jurisprudencia N° 20: Derechos Políticos. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo20.pdf>

Peñas, A; Cárdenas, C. (2020). La política de educación inclusiva en Colombia (2013 -2016) desde un enfoque de derechos, Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva. Volumen 13 (2), pp. 62-84.

Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (2020). La Registraduría del siglo XXI: Plan estratégico 2019-2023, Recuperado de https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/plan_estrategico_2019-2023.pdf

Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. (2020). Resolución No. 1969 de 2020 del Registrador Nacional del Estado Civil, por la cual se crea el Comité de Capacitación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). Misión visión y políticas: hacia dónde debemos apuntar, Recuperado de: <https://www.registraduria.gov.co/-Mision-vision-y-politicas-.html#:~:text=%E2%80%9CEs%20misi%C3%B3n%20de%20la%20Registradur%C3%ADa,objetividad%2C%20promover%20la%20participaci%C3%B3n%20social>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). Resolución N° 4344 de 15 de agosto de 2007, Recuperado de: https://xperta.legis.co/e?pasarelainfo=%7B%22action%22:%22peekdocument%22,%22bookid%22:%22temp_legcol_19a18c94-33b5-4e28-971b-db8f96016dcf%22,%22ip%22:%22186.155.68.6%22,%22url%22:%22SKPbUwGEy8OhZ%2FUkIKs0G%2FSeGgiCqINnH1IeuDRicFIU%2Fpm5nCY-%22,%22ipencoded%22:%22ZnT1g2JcRef1RG49PivhOw%3D%3D%22%7D

Schwab, K. (2016). La Cuarta Revolución Industrial. Debate – Portafolio, Barcelona: España. .

Tilly, Ch. (2003). Inequality, Democratization, and De-Democratization, Sociological Theory, Vol. 21 (1), pp. 37-43.